

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1978

NÚM. 261

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación de Hacienda de León Administración de Impuestos Inmobiliarios ANUNCIOS

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallará expuesta al público, en el Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal, la relación de características de los polígonos 1 al 19 del plano parcelario del término municipal de Fuentes de Carbajal, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprende.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de León, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

León, 11 de noviembre de 1978.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5150

**

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallará expuesta al público en el Ayuntamiento de Villadecanes, la relación de fincas afecta-

das por la carretera Toral de los Vados a Villafranca, haciendo constar en dicha relación la superficie que tiene en la actualidad, una vez deducida la expropiada. Las fincas afectadas están incluidas en los polígonos 15, 18, 26 y 27.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen por los interesados, deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de León, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de noviembre de 1978.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 5150

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de San Felix de la Valdería solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce Caño de Los Molinos afluente del río Eria en término municipal de Castroalbón (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 9,80 m. por 3,30 m. de lado y una profundidad de 2,40 m. medidas exteriores, dividida en dos cámaras de 5,50 m. y 3,15 m. de longitud útil.

Adosada a la fosa se proyecta una arqueta filtrante de planta cuadrada de 1,50 m. de lado y una profundidad de 1,90 m., medidas útiles dotada de una capa filtrante de un metro de espesor, que vierte a una zanja de drenaje de 3,00 m. lineales.

Las aguas tratadas se verterán al cauce Caño de los Molinos afluente del río Eria en término municipal de Castroalbón (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 25 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

5044 Núm. 2186.—1.080 ptas.

Ayudantía Militar de Marina de Bayona

Relación nominal filiada de los mozos matriculados en este Distrito Marítimo, nacidos en el año 1960, comprendidos en el alistamiento de 1979 para el Reemplazo de 1980, que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, a efectos de baja en el alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos para el servicio del Ejército.

Número	Nombre y apellidos	Padres	Naturaleza
39	Jesús González Gómez	Antonio y María-Luz	Fabero (León)
40	José-Luis González Gómez	Antonio y María-Luz	Fabero (León)

Bayona, 7 de noviembre de 1978.—El CC. Ayudante Militar de Marina, Salvador Domato Alonso.

5109

Administración Municipal

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Presentada la cuenta general con su liquidación, así como los justificantes que la integran, de los presupuestos extraordinarios números 1/72 (Pavimentación primera fase) y 3/72 (Abastecimiento de aguas), por medio del presente se anuncia su exposición al público en Secretaría, por espacio de quince días, para que durante los cuales y ocho más puedan cuantas personas se consideren interesadas presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Valencia de Don Juan, 8 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5114

Ayuntamiento de Carracedelo

Por D. Gerardo Sarmiento González y otro, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de una granja porcina, para cabida de 1.000 reses, con emplazamiento en el paraje del Rabeiro, de la localidad de Carracedelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Carracedelo, 23 de octubre de 1978. El Alcalde (ilegible).

4916 Núm. 2187.—460 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de sondeo artesiano, en la localidad de Gigosos de los Oteros, de este Ayuntamiento, redactado por personal de la Delegación de Minas, estará de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cubillas de los Oteros, 8 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Joaquín Provecho Nicolás. 5113

Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por el Pleno Municipal la modificación de la Ordenanza del Servicio de abastecimiento de agua potable de Borrenes, así como sus tarifas, queda expuesta al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Borrenes, 8 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5112

Ayuntamiento de Truchas

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó prestar su aprobación al expediente de modificación de créditos núm. 2 con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, en el presupuesto de gastos en vigor, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen por conveniente.

Truchas, 8 de noviembre de 1978.—El Alcalde, R. San Román. 5115

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efecto de reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanza de la tasa por el suministro municipal de agua.

Ordenanza de la tasa por el servicio de alcantarillado.

Ordenanza del tributo no fiscal para el servicio de la lucha contra la rabia.

Oseja de Sajambre a 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5138

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1978, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Vega de Espinareda, 7 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5133

Ayuntamiento de Torál de los Guzmanes

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia las Ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas y formuladas por escrito cuantas reclamaciones se estimen justas:

a) Ordenanzas sobre gastos suvatuarios.

b) Idem de contribuciones especiales.

c) Idem de la tasa por el suministro municipal de agua.

Toral de los Guzmanes a 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Livino Fernández. 5135

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios de los años 1977 y 1978 que grava entradas de vehículos, rodaje, tránsito de animales y tenencia de perros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados y poder formular reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea a 3 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible). 5139

Ayuntamiento de Crémenes

Siendo aprobados por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, el anteproyecto de presupuesto extraordinario n.º 1/78, de aportación municipal a las obras de acondicionamiento del camino de Salamón a Lois, con ramales a Ciguera y Valbuena y la obra de afirmado del camino de acceso a Remolina-2.º tramo, cuyo anteproyecto se nutrirá en parte con una operación de crédito concertado con la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación por importe de un millón de pesetas y gastos de administración de 152.587 pesetas a reintegrar en diez anualidades.

Ambos expedientes estarán expuestos al público en la Secretaría municipal a efectos de examen y reclamaciones por plazo de 15 días.

Crémenes, 9 de noviembre de 1978. El Presidente de la Comisión Gestora, Honorato García. 5116

Ayuntamiento de Gradefes

Por término de quince días se encuentran expuestos al público los siguientes documentos con indicación del lugar en que se hallan:

1.—Expediente de modificación de créditos 1/78, aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de noviembre de 1978, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento de Gradefes.

2.—Padrones de aprovechamiento de pastos por ganadería correspondientes a la localidad de Garfín, de este término municipal, aprobados por la Junta Vecinal en sesión de 8 de noviembre de 1978, y en el domicilio del Presidente.

Gradefes a 8 de noviembre de 1978. El Alcalde (ilegible). 5117

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz

Algadefe de la Vega
Zotes del Páramo

Juez de Paz sustituto Santa María del Monte de Cea

Fiscal de Paz
Castrillo de la Valduerna
Cimanes de la Vega

Fiscal de Paz sustituto
Vegaquemada
Grajal de Campos

Juez de Distrito sustituto Villafranca del Bierzo

Valladolid, 10 de noviembre de 1978. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, José de Leyva. 5149

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 157/1975, promovidos por don Eladio Blanco Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Honorio León Viñuelas, mayor de edad, casado, industrial y vecino también de León, sobre reclamación de 31.500 pesetas de principal y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja de 25 %, los bienes que se citan embargados como de la propiedad del demandado:

1).—16 botellas de un litro de vino «El Coloso». Valoradas en mil seiscientas pesetas.

2).—44 botes de champiñón, al natural, de la casa «Ezquerro», peso neto 385 gramos. Valorados en mil trescientas veinte pesetas.

3).—8 botes de cocido típico madrileño, marca «Albo», de 450 grs. Valorados en ochocientas pesetas.

4).—Una balanza marca «Defar», de 6 kgs. de peso, un solo platillo y carcasa de acero inoxidable. Valorada en diez mil pesetas.

5).—Una máquina picadora de carne y aserradora de huesos, eléctrica, de acero inoxidable. Valorada en catorce mil pesetas.

6).—Otra balanza, marca «Defar», idéntica a la reseñada en el núm. 4, con la única diferencia de que el platillo, en vez de ser plano, es cóncavo. Valorada en diez mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día doce de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos

terceras partes del avalúo con la rebaja indicada, y que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5144 Núm. 2190.—1.240 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 177/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por D. Francisco Alonso Fernández, mayor de edad, casado y vecino de León, representado por el Procurador Sr. G. Varas, contra D. José A. Lorenzo Ortega, mayor de edad, casado y con domicilio en León, representado por el Procurador Sr. de Felipe, sobre reclamación de 135.267 pesetas de principal y costas reclamados, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados a dicho demandado en este procedimiento, y por el precio en que pericialmente se han valorado, y que son los siguientes:

Un vehículo marca Seat 127, matrícula GC-0353-E, valorado en 70.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve del corriente mes en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5145 Núm. 2191.—880 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vestreiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 68 de 1978, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por D. José Antonio Vestreiro Pé-

rez, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos a instancia de don Celestino Vidal Casariello, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado don Antonio Torre Cortés, contra don José Ramón Villar Prieto, mayor de edad, casado, chófer, vecino que fue de Noain (Navarra) y actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, y contra doña María del Carmen Calle Rodríguez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Pamplona, representada por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado D. Emeterio Morán Alvarez, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. González Martínez en nombre y representación de don Celestino Vidal Casariello, contra don José Ramón Villar Prieto, declarado en rebeldía, y contra doña María del Carmen Calle Rodríguez, representada por el Procurador Sr. López Rodríguez, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a que abonen a la parte actora la cantidad de treinta y tres mil trescientas ochenta y nueve pesetas, importe de los daños sufridos y ocasionados al vehículo de la parte actora como consecuencia del accidente a que se refiere la demanda, todo ello sin hacer expresa imposición de costas. Notifíquese esta resolución en forma, haciéndolo en cuanto al demandado rebelde en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse por la parte actora su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.—José Antonio Vesteiro Pérez.— Firmado y rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don José Ramón Villar Prieto, expido y firmo el presente, en Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.— El Secretario (ilegible).

5126 Núm. 2182.—1.540 ptas.

Juzgado de Distrito
número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo,
Secretario del Juzgado de Distrito
número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 607/78, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales

	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11. ^a	20
Tramitación juicio y diligencias preliminares	115
Despachos librados y cumplimentados	600
Ejecucion art. 29-Tfa. 1. ^a	30
Póliza Mutualidad Judicial	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	400
Indemnización a Eliecer López García	5.400
Total	6.995

Importa la presente tasación de costas, las figuradas seis mil novecientos noventa y cinco pesetas, correspondiendo su pago al condenado Angel Real Tresgallo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin dar vista por tres días al condenado mencionado, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas reseñadas, expido y firmo el presente en León, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Francisco Miguel García Zurdo.

5121 Núm. 2179.—740 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 1.303/78 instados por Caja de Compensación del Mutualismo Laboral, contra doña M.^a Nieves López Fernández, en reclamación por pensión de vejez, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que la demandada carece de derecho a percibir, a partir de la fecha de esta resolución, la pensión de Vejez-SOVI, con cargo a la Entidad actora, condenándola a estar y pasar por tal declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a doña M.^a Nieves López Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. 5096

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de San Vicente del Condado

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos usuarios a Junta General ordinaria que tendrá lugar en San Vicente del Condado en el local Casa Escuela, en la que se tratará:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º En el examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º En el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que ha de presentar igualmente el Sindicato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Dicha reunión tendrá lugar el día 26 de noviembre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda.

San. Vicente del Condado, 30 de octubre de 1978.—El Presidente de la Comunidad, Crispiniano Robles.

5036 Núm. 2188.—520 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL ALTO DEL BIERZO Ponferrada

COVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el Instituto Politécnico «Virgen de la Encina» de esta ciudad, el próximo día tres de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente de votos a las diez de la mañana en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta reunión anterior.

2.º Memoria semestral y presupuesto de ingresos y gastos para 1979.

3.º Aprovechamiento de aguas y distribución de riegos.

4.º Pago canon tarifas de riego, años 1975 y 1976.

5.º Informes de la Presidencia.

6.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 3 de noviembre de 1978. El Presidente, Horacio Ariás Farelo.

5143 Núm. 2189.—620 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

130.095/6	339.758/7
169.462/1	351.662/1
240.017/6	361.420/3
323.045/2	363.744/6
334.821/5	373.543/6
335.674/0	376.320/2

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5127 Núm. 2184.—340 ptas.